

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA
EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Casimiro Sánchez Lozano

Excusan asistencia: Don Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,00 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2021, que es aprobada por unanimidad.

**2.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDÍA,
INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.**

Se informa de la puesta a disposición de registro escritos recibidos, ingresos y gastos e informa la Sra. Alcaldesa en particular de lo siguiente:

Se ha aprobado la subvención del parque natural Sierra de Guadarrama de 2019 por importe de 5.000 euros, que se destinará a alumbrado público.

No se celebrará al Fiesta de San Juan Evangelista por el covid, a pesar de estar todo preparado, pero si habrá misa.

Asuntos de urgencia.

Doña Sara Dueñas presenta moción para *impulsar la revitalización de la estación de ferrocarril y la línea 53 entre Segovia-Cercedilla-Madrid*. Explica que es una moción neutra que podría adoptarse ahora y se debería valorar la urgencia de su inclusión y debate.

La Sra. Alcaldesa considera que no existe urgencia, que se ha presentado en la mañana de hoy y no ha dado tiempo a examinarla adecuadamente, pero anuncia que se incluirá en el orden del día del próximo pleno.

Se rechaza la declaración de urgencia por cuatro votos del grupo socialista.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Sara Dueñas: pregunta por qué no se ha traído a este Pleno el presupuesto de 2022. La Sra. Alcaldesa informa que no se ha considerado adecuado traerlo a este pleno, y se remite a que así lo ha considerado también el Secretario. Que, en cualquier caso, históricamente no se ha cumplido la presentación en plazo, salvo en años anteriores, y que se traerá al pleno de enero.

La Sra. Dueñas considera que ha faltado capacidad de gestión en este asunto y también en la justificación de las inversiones del PAIM. Se decía en el acta de la sesión anterior que la obra iba a estar concluida el 30 de noviembre y se ha enviado la justificación el 17 de diciembre. Considera que del 30 de noviembre al 17 de diciembre la obra no se ha justificado, que la obra del parque sigue abierta desde hace seis meses. Contesta la Sra. Alcaldesa que se había previsto concluir las el 30 de noviembre, pero al ser ampliado el plazo, se ha justificado la ejecución de la primera fase el 17 de diciembre y que es una obra que continúa, pues hay más fases que seguirán en ejecución.

Pregunta si se ha solicitado la subvención DUS 5000 de fondos europeos y del IDAE y responde la Alcaldesa que aún no.

Pregunta cuáles son los planes de la depuradora, pues se solicitó un primer crédito a la diputación Provincial de Segovia de 200.000 euros, que fue concedido, la alcaldía renunció a este y solicitó otro de 400.000 euros, que ha sido denegado por exceso sobre la disponibilidad de fondos provinciales. Pregunta qué pasará con esa obra. La Alcaldesa explica que en la segunda petición hubo un malentendido respecto al importe de la disponibilidad de fondos. Pregunta la Sra. Dueñas cómo se va a financiar la depuradora, cuál va a ser la fuente principal de financiación. Responde la Alcaldesa que se pedirá un préstamo, sin renunciar a solicitar subvención. La Sra. Dueñas manifiesta que se va a condenar a los vecinos a pagar la obra en lugar de ser subvencionada. Responde la Sra. Alcaldesa que se les va a dar el servicio de la depuradora y que no se renuncia a ninguna subvención.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE

No se presentan

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,21 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.